



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 SEP 2013

Res. H N° 1318-13

Expte. N° 4289/13

VISTO:

Las Resoluciones R-N° 0651/13 y N° 669/13, mediante las cuales se otorga Asueto Académico y Administrativo los días 12, 13 y 14 de Setiembre del año en curso, por la Festividad del Señor y la Virgen del Milagro; y

CONSIDERANDO:

Que en el Articulado de las mencionadas Resoluciones se invita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad, a adoptar igual criterio;

Que la Facultad de Humanidades viene en forma continuada adhiriéndose a los feriados Provinciales, siempre que esta Universidad se adhiera a los mismos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Adherir al asueto Académico y Administrativo, los días 12, 13 y 14 de Setiembre del año en curso en el ámbito de la Facultad de Humanidades, por la Festividad del Señor y la Virgen del Milagro.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a las distintas dependencias de las Facultad y remítase copia a: Rectorado, Dirección General de Personal y Departamento de Personal a sus efectos y archívese.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa